

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21469

RECURSOS HUMANOS

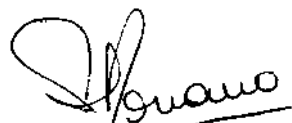
Buenos Aires, 23 de marzo de 2021.

Señor Gerente:

CABA – REGISTRO DE EMPLEADORES ON LINE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que por Resolución N° 307, SsTIC Bs. As. Cdad. se prorroga hasta el día 30 de setiembre del año 2021, inclusive, el plazo estipulado para que los empleadores con domicilio legal o establecimientos localizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires den cumplimiento con la carga de información requerida por el “Registro de Empleadores On line” correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada